

JESÙS MARÌA VIVE BIEN

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO DE MATRIMONIO

De conformidad lo previsto	en	el	Art.	250°	del	Código
Civil. Hago saber que:						

_			
1	0	n	•
レ	\cup	11	

MORALES TORRES ANGEL

JESUS

Doña:

PIMENTEL PORRAS GLENDY

VIOLETA MARIA

Natural de : JESUS MARIA - LIMA - LIMA

Natural de :

MIRAFLORES - LIMA - LIMA

Nacionalidad : PERUANA

Nacionalidad: PERUANA

Edad:

33

años

Edad:

años

Estado Civil: Soltero(A)

Estado Civil: Soltero(A)

Profesión u Ocupación : :

Profesión u Ocupación : :

TAXISTA

INDEPENDIENTE

Domicilio:

Domicilio:

AV. LAS FLORES Nro. 490 Distrito: SAN

JUAN DE LURIGANCHO

AV. DE MELLO FRANCO, AFRANIO Nro. 1026 Urb. FUNDO OYAGUE Distrito : JESUS

MARIA

Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días e la forma prescrita en el Art.253º del Código Civil.

Jesús María,

* Publicar en un Diario por una sola vez.

* Publicar en la Municipalidad de

Durante ocho(8) días y devolverlo.

WNICIPALIDAD DISTRITAL JESUS MARIA

SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR Oficina General de Asesoria Juridica y Registro Civil